

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 0505-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 15 de marzo de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, mediante el Oficio N° 0035-2021-UNHEVAL/FIIS.D/V, del 29.ENE.2021, remite, para su ratificación, la Resolución N° 0030-2021-UNHEVAL/FIIS-CF/V, del 29.ENE.2021, que encargó, a partir del 01.FEB.2021, al Dr. Abimael Adam Francisco Paredes, Docente nombrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, la Dirección de la EP de Ingeniería de Sistemas;

Que, Art. 65° del Reglamento General de la UNHEVAL, establece que: "La Escuela Profesional está dirigida por un Director de Escuela, designado por el decano entre los docentes principales de la Facultad, con doctorado en la especialidad correspondiente a la Escuela de que será Director, por un periodo de dos años. En casos excepcionales en la que no se pueda cumplir con el requisito establecido en el párrafo anterior, se encargará a un docente principal o asociado con el grado de doctor hasta por un año...";

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria N° 50 de Consejo Universitario, del 24.FEB.2021, y teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 65° del Reglamento General de la UNHEVAL, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0030-2021-UNHEVAL/FIIS-CF/V, del 29.ENE.2021, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la UNHEVAL, precisando que la encargatura es por un año, siendo hasta el 31.ENE.2022;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0189-2021-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y por la Resolución Consejo Universitario N° 0287-2021-UNHEVAL, del 22.ENE.2021, que designó a la Lic. Ninfa Yolanda Torres Munguia, como Secretaria General, del 01 de febrero al 09 de mayo de 2021;

SE RESUELVE:


- 1° **RATIFICAR** la Resolución N° 0030-2021-UNHEVAL/FIIS-CF/V, del 29.ENE.2021, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la UNHEVAL, que encargó, a partir del 01.FEB.2021, al **Dr. Abimael Adam Francisco Paredes**, Docente nombrado, la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas; **precisando** que la encargatura es por un año, siendo hasta el 31.ENE.2022; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **DISPONER** que los órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


GUARDO ALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUIA
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv OCI OAL
UTransparencia
FIIS
URH-SUEyC
SURPyC
File-Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguia
SECRETARÍA GENERAL